

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 1049-2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE MAYO DE 2016. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente a.i. Dr. Chester Zelaya Goodman
Ing. Walter Bolaños Quesada Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D
M.Ed. Josefa Guzmán León Dra. Leda Badilla Chavarría
MAE. Sonia Acuña Acuña

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTE

Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal,
SINAES SINAES
Lic. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria, Consejo
y Dirección, SINAES

INVITADOS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Karina Salazar Obando, Secretaria, SINAES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1049. 2. Reforma a la ley del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP)", Expediente N° 19.549. 3. Propuesta: Portafolio de Proyectos y Acciones Estratégicas. MBA. Arturo Jofré Vartanián. 4. Simulación de Crisis de opinión Pública y entrenamiento de Voceros del SINAES. 5. Investigación SINAES-Estado de la Educación, Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Ampliación de los Proyectos. 6. Financiamiento de Actividades Académicas por parte del SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1049.

El Presidente a.i. somete a conocimiento del Consejo la agenda 1049 y se aprueba.

Artículo 2. Reforma a la ley del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP)", Expediente N° 19.549.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián señala que la aprobación de esta Reforma a la ley del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP)", Expediente N° 19.549; impactará fuertemente en la Calidad de la Educación Superior de Costa Rica:

- ✓ El proyecto establece la acreditación institucional obligatoria
- ✓ La acreditación obligatoria de todas las carreras de educación, salud y de ingeniería en el campo de la construcción.
- ✓ Elaboración de un Manual para el reconocimiento de agencias de acreditación nacionales e internacionales.

Lo anterior, implicaría el aumento del trabajo y la necesidad de ajustar plazos para iniciar estos procesos y manuales.

Todo esto el SINAES tendría que estar realizandolo entre uno y tres años desde la fecha de aprobación de la ley.

De igual forma, el SINAES debe considerar que aún sin la aprobación de este proyecto tiene que contar con estos manuales y procedimientos, puesto que ya empiezan a ser una demanda de las mismas instituciones afiliadas al sistema.

El D. Gilberto Alfaro Varela informa que según lo acordado en la sesión celebrada el 29 de abril de 2016, Acta 1046-2016 y en atención a la solicitud CTE-09-2016 del 27 de abril de 2016, en la que se solicita al SINAES la revisión del texto sustitutivo del Proyecto de "Reforma a la Ley del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP)", expediente N°19.549 que se encuentra en la corriente legislativa se remitió a la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología, Asamblea Legislativa, las siguientes observaciones:

1. Es loable que el proyecto de "Reforma a la Ley del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP)", expediente N°19.549, sobre el mejoramiento de la Educación Superior Privada sustente sus argumentos en la defensa del derecho de los estudiantes a una educación de calidad.
2. El Consejo del SINAES es consciente de las implicaciones que tiene la aprobación de esta ley, para las acciones que le corresponde asumir, y desde ya viene trabajando para atender esas demandas, según lo que por su ley de creación y fortalecimiento le corresponde.
3. Respecto al inciso m) del artículo 3, el Consejo sugiere que en su parte final se lea "se exceptúan los cambios a planes de estudio de carreras con acreditación vigente por parte del SINAES -o por agencias acreditadoras debidamente reconocidas y validadas por éste-, de acuerdo con convenio interinstitucional que se suscriba al efecto."
4. Respecto al Inciso a) del artículo 5 se solicita que prevalezca el criterio técnico, en el sentido de no predefinir los alcances de una acreditación institucional, cuyos estándares evaluables podrían variar en el transcurso del tiempo y además responden a criterios internacionalmente aceptados. Se propone que el texto indique "... de la institución, *que al menos considere infraestructura, como ...*"
5. Ofrecer todo el apoyo que sea necesario para aclaraciones que pudiesen ser requeridas por diferentes sectores del gobierno y la sociedad en lo que a acreditación se refiere.

La información anterior se remitió por medio del Oficio SINAES-78-2016 del 9 de mayo de 2016.

Se toma nota.

Artículo 3. Propuesta: Portafolio de Proyectos y Acciones Estratégicas. MBA. Arturo Jofré Vartanián.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián, hace entrega de un documento denominado: "Portafolio de Proyectos y de Acciones Estratégicas"; y a la vez explica su contenido:

1. Es importante formular un Portafolio de Proyectos y Acciones Estratégicas que se presente al Consejo en forma periódica como un Informe Ejecutivo del estado de cada proyecto y acción estratégica. Esto facilitaría la toma de decisiones e informarnos de la fase de desarrollo en que se encuentra cada proyecto. Esto es especialmente útil si se aprueba la ley de reforma al CONESUP ya que nos indica plazos para cada una de las nuevas obligaciones del SINAES.
2. La formulación del Portafolio está en una etapa incipiente y, como modo de ejemplo se citan algunos, pero en las próximas semanas se presentará con la información que requiere cada uno de ellos. Cuando se presente el Portafolio, los miembros del Consejo analizarán su contenido y los nuevos proyectos y acciones estratégicas que es necesario agregar.
3. **Proyectos (lista provisional):**
 1. Manual de Acreditación de Carreras de Grado Universitario.
 2. Manual de Acreditación de Posgrados.

3. Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior Universitaria.
4. Manual de Reconocimiento y Validación de Agencias de Acreditación de la Educación Superior.
5. Procedimientos para Cambios de Planes de Estudio.
6. Procedimientos de los Procesos de Acreditación y Reacreditación de Grado y Posgrado
7. Reacreditación de Carreras
4. **Acciones Estratégicas (lista provisional):**
 1. Relación SINAES-CFIA. Acuerdo de Washington y las Acreditaciones “Sustancialmente Equivalentes” del CEAB.
 2. Reincorporación a INQAAHE (International Network for Quality Assurance Agency)
 3. Vinculación del SINAES con Universidades Francesas.

SE ACUERDA

- A. Solicitar al MBA. Arturo Jofré Vartanián, agregar al documento: Portafolio de Proyectos y Acciones Estratégicas los Proyectos Edificio del SINAES y Autonomía del SINAES.
- B. Solicitar al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, revisar este documento con el fin de establecer el tipo de contratación de Personal que se requiere para poner en marcha cada uno de los Proyectos.

Artículo 4. Simulación de Crisis de opinión Pública y entrenamiento de Voceros del SINAES.

El Dr. Gilberto Alfaro Varela informa que el Insumo Técnico fue elaborado por la empresa Comunicación Corporativa y aprobado en la Dirección del SINAES.

1. Antecedentes:

- ✓ Prever situaciones de riesgo de opinión pública en las organizaciones es vital, y en el caso del SINAES se convierte en un aspecto relevante debido a la exposición de la Institución ante los formadores de opinión.
- ✓ Como parte del “Programa para el fomento de una cultura de calidad en la educación superior”, desde 2013 se realizan esfuerzos continuos con medios de comunicación nacionales, lo cual ha puesto al SINAES en la mesa de información mediática y le ha expuesto con otros públicos de interés que han estado siguiendo los pasos de la Institución. Como dato a rescatar, en 2015 hubo un crecimiento del 43.75 % en las notas publicadas en prensa con respecto a 2014, evidencia clara del interés que el Sistema ha despertado en la opinión pública.
- ✓ Desde 2015, se implementó un modelo de vocería institucional para la atención de periodistas que ha generado buenos resultados; sin embargo, es importante destacar que el último entrenamiento de voceros que se ha realizado en el SINAES fue en 2013, donde de las tres personas que fueron capacitadas, actualmente solo una permanece de forma activa en la Institución.
- ✓ Además, se recomendó la ejecución de los talleres con el fin de preparar a sus voceros, miembros del Consejo y colaboradores clave con el fin de estar preparados ante una eventualidad mediática, que atente contra la imagen y reputación del SINAES ante sus públicos meta, por lo que se realiza la adjudicación de la contratación directa 2015CD-000175-CNR donde Comunicación Corporativa es elegida para la ejecución de las capacitaciones.

Una vez finalizada la introducción brindada por el Dr. Gilberto Alfaro Varela, los Miembros del Consejo proceden analizar el documento y se produce un amplio espacio para el intercambio de opiniones sobre el fin de este insumo.

Los Miembros del Consejo consideran:

1. Los talleres deben ser recibidos por todo los funcionarios del SINAES

2. La atención telefónica en el SINAES es un problema que ha estado presente durante muchos años.
3. SINAES no cuenta con un funcionario que tenga a cargo la función de Recepcionista, por lo que esto causa problemas de imagen al no contestar las llamadas.
4. Remitir a los Miembros del Consejo:
 - a. Listado de las extensiones de los funcionarios del SINAES.
 - b. Funciones de cada uno de los funcionarios del SINAES.
 - c. Un Informe Ejecutivo de los Resultados obtenidos en la primera etapa del Programa Nacional para el Fomento de una Cultura de Calidad (Valorar los resultados positivos y negativos y el presupuesto que abarcó esta primera Etapa).

SE ACUERDA

- A. Aprobar los Talleres de Simulación de Crisis de opinión Pública y entrenamiento de Voceros del SINAES.
- B. Revisar la metodología de las Actividades a realizar en los Talleres de Simulación de Crisis de opinión Pública y entrenamiento de Voceros del SINAES, de manera que se ajusten a un trabajo intensivo en el periodo de la mañana.
- C. Solicitar a la Dirección la ejecución de:
 1. Los talleres deben ser recibidos por todo los funcionarios del SINAES.
 2. SINAES debe contar con un funcionario que tenga a cargo la función de Recepcionista.
 3. Remitir a los Miembros del Consejo:
 - ✓ Listado de las extensiones de los funcionarios del SINAES.
 - ✓ Funciones de cada uno de los funcionarios del SINAES.
 - ✓ Un Informe Ejecutivo de los Resultados obtenidos en la primera etapa del Programa Nacional para el Fomento de una Cultura de Calidad (Valorar los resultados positivos y negativos y el presupuesto que abarcó esta primera Etapa).

Artículo 5. Investigación SINAES-Estado de la Educación, Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Ampliación de los Proyectos.

El Dr. Gilberto Alfaro Varela menciona:

1. Antecedentes:

- ✓ En el Artículo 6 de la sesión celebrada el sesión celebrada el 11 de marzo de 2016, Acta 1033-2016, este Consejo acordó: Aprobar la Investigación SINAES-Estado de la Educación, Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y Autorizar a la administración del SINAES para que realice los trámites que corresponda para que el programa Estado de la Educación reciba del SINAES los fondos necesarios para llevar a cabo los estudios propuestos.
- ✓ El 14 de abril el Consejo Consultivo del Estado de la Educación aprobó el proyecto pero además solicito al SINAES (CNR-PEN-463-2016) que se ampliara la alianza para el desarrollo de un Estudio: Altas de la Educación Superior en Costa Rica

2. Contenidos de la propuesta:

- ✓ El proyecto se propone crear una herramienta de consulta virtual con información actualizada sobre la Educación Superior en Costa Rica con el fin de generar información. Esta información estaría disponible al público y permitiría visualizar las instituciones en función de un conjunto de variables. Existe un conjunto de variables preliminares propuestas en el proyecto con las cuales incluyen el indicador número de carreras acreditadas.
- ✓ La propuesta incluye un presupuesto de 14 millones de colones para el desarrollo del proyecto.

SE ACUERDA

- A. Dar por aprobada la solicitud del Estado de la Educación de ampliar la Investigación SINAES- Estado de la Educación, Consejo Nacional de Rectores (CONARE); con el fin de que se incluya el Estudio: Altas de la Educación Superior en Costa Rica.
- B. Autorizar a la Administración del SINAES para que realice los trámites que corresponda para que el programa Estado de la Educación reciba del SINAES los fondos solicitados para llevar a cabo los estudios propuestos.
- C. Acuerdo firme.

Artículo 6. Financiamiento de Actividades Académicas por parte del SINAES.

El análisis de este tema se traslada para la próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE.

MBA. Arturo Jofré Vartanián
Presidente a.i.

Dr. Gilberto Alfaro Varela
Director Ejecutivo